



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 11001400305520210061500

Clase de Proceso: Ejecutivo por sumas de dinero
Demandante: Arenas y Rocas Villamaria S.A.S.
Demandada: Convia Construcciones S.A.S.

Se requiere a la parte actora para que se sirva adecuar la solicitud de medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

SP

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Civil 055
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e1d9ee745d448ba6897875fc444e01987005dbe8bc023ab97fa4dfe3a3f1a85**
Documento generado en 30/07/2021 12:22:33 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>